



ACADEMIA JUDICIAL  
CHILE

Santiago, 8 de Noviembre de 2017

De mi consideración:

Por medio de la presente me permito invitar a usted considerar su participación en la pasantía profesional que paso a describir.

Con fecha 7 de Julio de 2016, el Consejo Directivo aprobó la creación de comités académicos y el desarrollo de pasantías profesionales dirigidos a apoyar la labor de la Academia Judicial con los conocimientos y experiencias de los integrantes del Poder Judicial. Por acuerdo de fecha 3 de Noviembre de 2017, el Consejo Directivo aprobó en particular la proposición del director en orden a convocar a un pasante que sea integrante del Escalafón Primario del Poder Judicial, con la finalidad de apoyar en el examen detallado de los programas de la oferta de cursos del Programa de Perfeccionamiento que se incorporarán en el proceso 2018 para su ejecución 2019, gestionar la comunicación y opiniones sobre los cursos y su diseño, proponer contenidos y métodos para los mismos, además de contribuir con la síntesis de los resultados producidos por el comité académico que se convoca en esta misma fecha. El pasante trabajará en dependencias de la Academia Judicial, en horario de trabajo de 9 a 17 horas.

La convocatoria a la pasantía está dirigida a juezas o jueces de juzgado de garantía, de tribunal de juicio oral en lo penal, de juzgado de mixtos con competencia penal y/o relatoras o relatores.

La pasantía tendrá un mes de duración y se desarrollará en un período a definir en acuerdo con el pasante entre Marzo y Abril de 2018. Sin perjuicio de lo anterior, la persona que sea seleccionada podrá ser invitada a una reunión con el comité académico ya referido, en el mes de Diciembre de 2017, para efectos de coordinar el calendario y programa de trabajo.

Las labores del pasante se desarrollarán en dependencias de la Academia Judicial, ubicada en Amunátegui N° 465, Santiago.

La Academia Judicial solicitará la respectiva comisión de servicio ante la Corte Suprema, no pudiendo asegurar en todo caso, por tratarse de una atribución privativa de ese órgano, el que ella sea otorgada. En caso de no otorgarse la respectiva comisión de servicio, quedará sin efecto la designación. Si el pasante proviniera de una región distinta a la Metropolitana, la Academia Judicial asumirá el costo del traslado y, para el caso que así se solicitase, un monto adicional para subvenir costos de alojamiento.

La postulación a la pasantía deberá hacerse llegar al correo electrónico [perfeccionamiento@academiajudicial.cl](mailto:perfeccionamiento@academiajudicial.cl), acompañando un curriculum vitae en que se detalle su experiencia completa en el Poder Judicial, a más tardar el viernes 24 de Noviembre a las 17:00 hrs. La selección del pasante la hará el Consejo Directivo en sesión ordinaria de Diciembre de 2017.

Sin otro particular, le saludo atentamente,

  
Eduardo Aldunate Lizana  
Director